

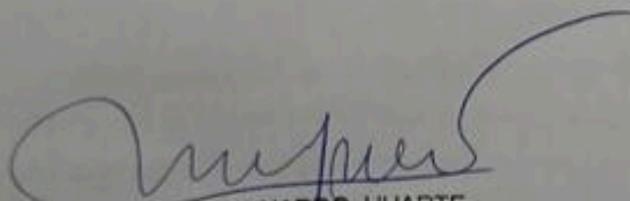
ACTA N° 146: En la ciudad de Azul, a los 15 días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las 16:55 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el Doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

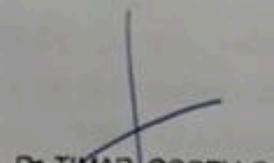
- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 11 de julio de 2025.
- 2.- Informe del Comisariato actuante, de la reunión hípica del día domingo 03 de agosto de 2025.
- 3.- Tratamiento de programa de llamadas para la próxima reunión.
- 4.-. Tratamiento de solicitudes de Caballeriza y Colores.

PUNTO 1°: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 11 de julio de 2025.

PUNTO 2°: Atento al informe de los Señores Víctor O. Sabin, Manuel Balza y Juan Alberto Ales, integrantes del Comisariato que actuara en la reunión hípica del día domingo 03 de agosto de 2025, se resuelve:



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

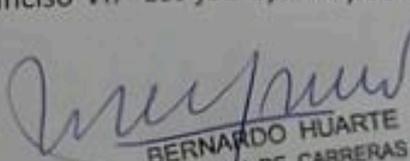
STARTER

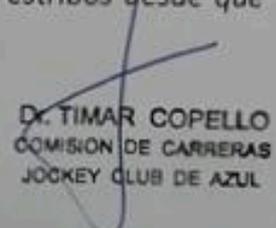
SUSPENDER: a solicitud del Starter, al s.p.c. "CARA CIAO" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. OBISPO Leonardo S., por el termino de sesenta (60) días desde el 28 de agosto y hasta el 26 de octubre de 2025 inclusive; por la indocilidad puesta de manifiesto negándose a ingresar a los partidores y ser reincidente en este tipo de conductas; en los preparativos de la largada de la 4ª carrera del domingo 03 de agosto de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.

SUSPENDER: a solicitud del Starter, al s.p.c. "VIVENCIA" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. NUÑEZ Leonardo D., por el termino de treinta (30) días desde el 03 de agosto y hasta el 02 de septiembre de 2025 inclusive; por la indocilidad puesta de manifiesto negándose a ingresar a partidores; motivo por el cual debió ser retirado; en los preparativos de la largada de la 11ª carrera del domingo 03 de agosto de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.

JOCKEYS

APERCIBIMIENTO: al Jockey aprendiz **POFFER OSVALDO D.**; por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 6ª carrera del día domingo 03 de agosto de 2025, en la que condujo al s.p.c. "MAD BRAZILIAN"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


D. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje”, haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

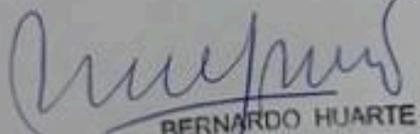
APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz **CASTELLS JONATHAN G.**; por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día domingo 03 de agosto de 2025, en la que debía conducir en la 11ma. carrera al s.p.c. “ES VIOLINISTA”.

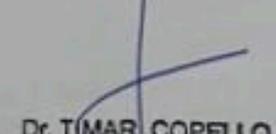
SEVERO APERCIBIMIENTO: a la jocketa aprendiz **FRIAS AGUSTINA A.**; por haber procedido a quitarle los tapones de los oídos a su pupilo el s.p.c. “SOY BUSCADO”, durante el desarrollo de la 7° carrera disputada el día domingo 03 de agosto de 2025.

Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: al jockey **RONCOLI ORLANDO P.**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 4° carrera del día domingo 03 de agosto de 2025, en la que condujo al s.p.c. “MAR MANSO”; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: “*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*”, haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey **MANSILLA EMILIANO S.**; en la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil.-) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria y ser reincidente en este tipo de conductas; en las 10° y 11° carreras del día domingo 03 de agosto de 2025, en la que debía conducir a los s.p.c. “HUMOR LUJOSO” y “SPRING GOIAS”, respectivamente; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: “*Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje*”, haciéndole saber que ante


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

ENTRENADORES

APERCIBIMIENTO: al Entrenador de s.p.c. **CABRERA JUAN A.**; por su falta de responsabilidad profesional, vista la no participación del s.p.c. "**CORNWALL**" en la 9va carrera del día 03 de agosto de 2025 ppdo. y considerando que el citado ejemplar fue ratificado para actuar en Hipódromo de Azul en la carrera de referencia, (se lo ratifica también para participar con anterioridad a esta), más precisamente en la reunión del 1° de agosto en el Hipódromo de San Isidro, donde efectivamente corrió.

Que, sin perjuicio de ejercer su retiro, debe tenerse en cuenta la doble anotación del ejemplar; por ello este Cuerpo resuelve **INHABILITAR** por el termino de treinta (30) días a computarse desde el día 03 de agosto y hasta 02 de septiembre inclusive al s.p.c. "**CORNWALL**", ratificado el día antes mencionado y no presentado a correr en la 9va. carrera del día 03 de agosto ppdo.

Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

PUNTO 3°: se resuelve aprobar por unanimidad, el programa de entradas, para la reunión del mes de septiembre 2025, el cual cuenta con once condiciones, que a continuación se promueve, para su difusión:

Reunión N° 9 Domingo 21 de septiembre de 2025.

Inscripción y montas: hasta las 12:00 horas del día viernes 12 de septiembre de 2025.

Forfait y compromisos de monta: hasta las 11:00 horas del día lunes 15 de septiembre de 2025.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. T. MAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

CONDICION 1 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 2 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 1600 metros. Oficial no computable.

CONDICION 3 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 4 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 5 – Todo caballo de 5 años y más edad que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 6 – Todo caballo de 5 años y más edad ganador de una o dos carreras. Peso: 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 7 – Todo caballo de 5 años y más edad ganador de tres o cuatro carreras. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de cuatro carreras. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 8 – Todo caballo de 6 años y más edad que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial.

CONDICION 9 – Todo caballo de 6 años y más edad ganador de una o dos carreras. Peso: 55 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 10 – ESPECIAL – Preparatorio Campeonato Cervantino.

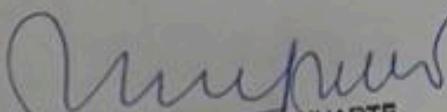
Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por edad. Distancia 1600 metros. Oficial no computable.

CONDICION 11 – ESPECIAL

Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por edad.
Oficial no computable.

PUNTO 4°: Habiéndose analizado y evaluado las solicitudes presentadas para el otorgamiento de Caballerizas y Colores, se resuelve:

RECONOCER: como propietaria de la caballeriza "SILKAGUARD ", a nombre del Señora RAMIREZ SILVINA MABEL, D.N.I. N° 29.126.690; cuyos colores son:


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

chaquetilla: fucsia, azul y verde, mangas por mitades verde y azul, cuello azul. Gorra: verde, fucsia, azul; visera fucsia. -

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "**JUAN GABRIEL**", a nombre del Señor GALLO JUAN GABRIEL, D.N.I N° 39.104.157; cuyos colores son: chaquetilla: azul y amarillo por mitades, circulo negro en centro, mangas azul y amarilla por mitades. Gorra: negra. -

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "**CURA BROCHERO**", a nombre del Señor ARRIBAS GUSTAVO ALFREDO, D.N.I N° 22.259.988; cuyos colores son: chaquetilla: colorada con franja central celeste, blanca, celeste. Gorra: colorada. -

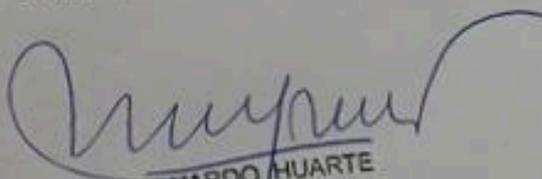
RECONOCER: como propietario de la caballeriza "**DON BEVILACQUA**", a nombre del Señor BEVILACQUA GUSTAVO MARTIN, D.N.I N° 26.849.919; cuyos colores son: chaquetilla: colorada y blanca por mitades, puños negros con ribetes dorados en cuello, puños y cintura. Gorra: colorada y blanca en gajos, visera colorada. -

RECONOCER: como propietarios de la caballeriza "**LOS CUATRO ASES**", a nombre del Señor LEZCANO LUIS HORACIO, D.N.I N° 31.584.354 y del Señor MIRALLES EMILIANO, D.N.I. N° 37.940.010 cuyos colores son: chaquetilla: amarilla, diamante negro en centro, mangas verdes con dos brazales negros. Gorra: verde. -

RECONOCER: como propietaria de la caballeriza "**DON OMAR**", a nombre de la Señora AMUT MARIA FERNANDA, D.N.I N° 26.973.956; cuyos colores son: chaquetilla: colorada y negra con rombos, cuellos y puños colorados, mangas negras. Gorra: colorada, visera negra. -

Siendo las 21:05 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Comuníquese. -


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


DR. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL